

Servicio Integrado de Información Arroceras (14 noviembre)

La Nación

EDITORIAL

Disolver la Corporación Arroceras

Óscar Campos, presidente de Conarroz, al servicio de los grandes arroceros y en contra de los consumidores, incurre en graves errores conceptuales y de orden legal

Asimismo, desconoce o rechaza a propósito las normas internacionales modernas sobre la seguridad alimentaria para favorecer los intereses de Conarroz

14/11/2011

En lo único que coincidimos con don Óscar Campos Chavarría, presidente de la Asamblea Nacional de Conarroz, es en que, efectivamente, propusimos disolver con la mayor brevedad posible la entidad que él preside. En todo lo demás mantenemos discrepancias abismales.

Nuestras divergencias se pueden resumir así: don Óscar Campos defiende los intereses económicos y financieros de los productores e industriales del arroz, sobre todo los más grandes, mientras que nosotros defendemos los intereses de todos los consumidores costarricenses que, en su mayoría, son de menores recursos y deberían tener el derecho de adquirir las distintas variedades de arroz a los mejores precios posibles. Su respuesta a nuestro editorial anterior sobre el tema, intitulado "Liberar el arroz", adolece, además, de varios errores conceptuales.

El primero es aferrarse obstinadamente a un concepto trasnochado de seguridad alimentaria, consistente en producir localmente todo lo que se consume o, lo que es lo mismo, consumir solamente lo que se produce, abandonado desde hace varias décadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés).

En la declaración de Roma del 13 de noviembre de 1996, con los auspicios de la FAO, se establecieron las bases modernas de la seguridad alimentaria: "Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen

en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”.

Esta declaración es rica en conceptos y permite sentar las políticas más adecuadas (e inteligentes) que pueden seguir los países para satisfacer los objetivos. El primero –el más fundamental– es centrar la atención en “todas las personas”; es decir, en las necesidades esenciales de alimentación de los consumidores y no en las utilidades de los productores o industriales. Y, si bien en varios documentos y declaraciones de la FAO se hace referencia a la conveniencia de producir los alimentos consumibles en cada país, esa referencia está subordinada al interés supremo de los consumidores y sujeta a lograr condiciones de elevada eficiencia y productividad. Y ese es su segundo error.

Don Óscar Campos asume, equivocadamente, que “aumentar la productividad” es sinónimo de “aumentos en producción”, como si ambos conceptos fueran sinónimos. Pero no es así. Cualquier estudiante de un curso elemental de Economía sabe bien que la productividad no se mide en unidades físicas, sino en dinero, pues los costos de producción están de por medio. Se puede aumentar la producción a un costo exorbitante, pero en perjuicio del consumidor o el contribuyente, dependiendo del sujeto al que se traslada el mayor costo. Dice: “Cuando el Gobierno del presidente Arias propuso al sector arrocero elevar hasta un 80% la producción nacional' los productores de arroz mostraron la eficiencia para producir y alcanzar la cifra propuesta”. Y ese es su tercer error: defender una política equivocada del Gobierno anterior, cuyos efectos desembocaron en mayores precios a los consumidores y la queja de numerosos países, incluyendo la Organización Mundial del Comercio (OMC), por exceder los subsidios permitidos internacionalmente. Esa política equivocada también la comentamos en dos editoriales anteriores.

El cuarto error es asumir que el libre comercio y reducción del proteccionismo arancelario “condenaría a los consumidores menesterosos' y generaría inseguridad alimentaria”. La realidad es a la inversa: producir en el territorio nacional todo el arroz necesario para satisfacer las necesidades alimentarias de los costarricenses, a un costo y precio más elevado que el prevaleciente en el mercado internacional, equivale a condenarlo por varias razones esenciales: primero, porque el mayor costo reduce su ingreso disponible y lo hace comparativamente más pobre. Y mejorar la pobreza relativa de la población es uno de los predicados básicos de la seguridad alimentaria moderna. Segundo, lo obliga a consumir menores cantidades de

arroz (efecto precio) o de otros productos necesarios (efecto ingreso). Además, desde el punto de vista de la eficiencia productiva, es inconveniente que el país destine sus escasos recursos a producir aquello en lo que no tenemos una clara ventaja comparativa. Y ese es otro de los errores que se le deben apuntar, igual que proponer controles de precios a los insumos u otorgar crédito indiscriminado para producir que, por descabellados, ni siquiera vamos a comentar.

También yerra al asumir una productividad y eficiencia económica uniforme en todos los productores nacionales, y que ninguno de ellos podría competir dentro de un régimen de libre comercio. Tal y como señalamos en nuestro editorial anterior, los productores más grandes alcanzan mayores niveles de productividad y podrían competir un régimen de libre comercio. Pero, precisamente, se aprovechan de los precios más altos fijados por el Ministerio de Economía, con la recomendación de Conarroz, para incrementar sus ganancias en perjuicio del consumidor. Y eso no es justo.

Aparte de lo anterior, los principios complementarios de la declaración de seguridad alimentaria de la FAO y sus planes de acción contemplan expresamente el papel del libre comercio y la importación de productos agrícolas para abastecer los mercados nacionales, así como la libertad de cada país de fijar sus propias políticas agrícolas para garantizar la seguridad alimentaria de sus habitantes: “El aumento de la producción, en combinación eficiente con las importaciones, las reservas y el comercio internacional de alimentos, puede fortalecer la seguridad alimentaria y corregir las disparidades regionales”. Estos postulados y declaraciones, que indudablemente ignora don Óscar, nos permiten devolverle una expresión popular que utilizó en contra nuestra: “No está en nada”.

El Financiero

CONTRA PUNTO

Caro es lo que no tenemos

Opinión sobre el editorial anterior. Un arroz que sale caro. Edición 843.

Edición 844

Óscar Campos

Presidente Asamblea General de la Corporación Arrocera Nacional.

El gobierno de Óscar Arias nos pidió encarecidamente en el Plan de Alimentos que levantáramos la producción arrocera porque en el mundo varios países habían cerrado las exportaciones de arroz por las alarmas de carencia y los precios exorbitantes que rozaron los \$1.000 la tonelada de arroz pilado.

Comparan con un límite negociado por el país de \$223,78 la tonelada como precio de referencia de la Organización Mundial del Comercio. Del 2000 al 2002, los precios internacionales bajaron a niveles de \$98 dólares, pero hoy están cerca de los \$500 la tonelada sin pagar aranceles. Esto demuestra que el precio de referencia quedó en el olvido y no volvió a ser utilizado. Decir que esa diferencia es un subsidio es una falacia.

El Financiero tiene razón respecto a que el grueso de la ayuda va a una minoría de productores. Nosotros pedimos al Gobierno cambiar la ley para que los procesos de fijación sean sustituidos por otros mecanismos que aceptamos como las cuotas y extracuotas. No estamos de acuerdo en defender nueve grandes productores que obtienen más que los pequeños y medianos.

La Procuraduría General de la República nos autoriza una serie de servicios que podrían ayudar al productor, lo que nos serviría para decirle al Gobierno que nos traslade la planta de Barranca para almacenar la cosecha de los pequeños. En las manos de los gobernantes está la posibilidad de dejar de ser inoperantes, como nos han calificado.

Decían los abuelos, la crisis se agrava cuando la troja está vacía, hoy la troja está llena de granos, pero lo que hay que hacer es actuar con inteligencia, prudencia y equidad.

El bloqueo de *La Nación*

***La Nación* propone dejar en manos de extranjeros la seguridad alimentaria de los costarricenses**

Óscar Campos Chavarría PRESIDENTE ASAMBLEA GENERAL DE CONARROZ

Parece que la fijación de *La Nación* por hacer desaparecer a la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz), no cesa ni en su “matinée de guiñol”.

Maniobrado por los intereses privados que defiende, ahora nos acusa de bloquear calles y el precio justo a los consumidores.

No la culpamos, sino que la compadecemos por su desinformación, porque tampoco tiene claro quiénes firmaron el acuerdo suscrito, que cita y con el que inicia su editorial publicado el pasado lunes 7 de noviembre, bajo el título [“Liberar el arroz”](#).

El acuerdo suscrito entre productores e industriales, con el Gobierno como garante para el cumplimiento de lo pactado, no es nuevo. El asunto no es que Conarroz solucione un problema que compete a las autoridades gubernamentales, como es la producción, importación e industrialización.

Esas soluciones están más al lado de Zapote, donde tienen los instrumentos necesarios para frenar la masiva importación de arroz, en detrimento de la producción nacional y de la industria, encargada de la compra del grano nacional, y hoy en desventaja frente a esa competencia desleal.

El enfoque y voluntad política que pregona *La Nación* no está en Conarroz, está en la Presidencia de la República, donde la ineficiencia para generar políticas agrícolas cada día es mayor.

En honor a la verdad, la situación actual del arroz es un tema al que las autoridades no le han dado la suma importancia para extirpar las raíces del problema.

De ahí que los productores se hayan tirado a las calles para que sean escuchados, y el Gobierno cumpla ese compromiso de garantizar el recibo del arroz al productor.

Una manera de aplicar esa garantía de recibo del arroz es mediante la ejecución de instrumentos que frenen la importación y, aunque el Ministerio de Agricultura es consciente de que esa es una de las formas de detener la inundación del grano extranjero, hay autoridades superiores que autorizan el internamiento de ese grano, como ocurrió recientemente con el ingreso de miles de sacos por la aduana de Limón.

Acudir el editorialista a estudios técnicos del año 2006, es como dicen los jóvenes de hoy en día, “no estar en nada”, pues se trata de cifras de un estudio generado dos años antes de la crisis alimentaria, que conllevó al Gobierno de Óscar Arias, en el 2008, a proponerle al sector arrocero a elevar hasta un 80% la producción nacional de arroz (pág. 22 del Plan Nacional de Alimentos) y que nuestros productores cumplieron.

Los productores de arroz mostraron la eficiencia para producir y alcanzar la cifra propuesta para el Gobierno anterior, pero es difícil aumentar rendimientos cuando no se ejerce en el país un control de precios de insumos.

No hay crédito para que la industria pueda comprar la cosecha nacional; el seguro agrícola se cuadruplica por hectárea y alcanza aumentos tan exagerados de un 100 a un 400% por hectárea, en algunas zonas arroceras del país.

Contario al criterio del editorialista, Conarroz, lejos de embolsarse la diferencia entre el precio internacional y nacional, trasladó parte de esos recursos para cubrir los costos de desabasto, con tal de no afectarle el precio al consumidor. Y es que es tal la desinformación del editorialista pues desde hace tres años no se importa vía desabasto ya que con el aumento de la producción nacional y el contingente del TLC no ha sido necesario importar arroz por la vía del desabasto.

Liberar el arroz, como lo pretende *La Nación*, es condenar a ese consumidor menesteroso, como lo califica el editorialista, a un libre mercado que enriquece a unos pocos que defiende *La Nación* y que genera inseguridad alimentaria a esa mayoría de costarricenses que nos apoyó durante la reciente marcha arroceras.

En esa línea desinformativa se aclara que el industrial arroceros no vende al productor a través de Conarroz, al tratarse de una transacción entre dos sectores, donde el primero compra a un precio establecido por decreto gubernamental y que es sugerido por Conarroz al Ministerio de Economía, que es el que fija el precio al productor.

La Nación propone como solución derogar la ley de Conarroz y dar paso a la libre importación, dejando en manos de productores extranjeros la seguridad alimentaria de los costarricenses, en tiempo cuando los organismos internacionales anuncian aumentos en el precio de los alimentos, y las economías desarrolladas padecen los espasmos de la muerte y la caída de Gobiernos por seguir dogmas

Diario Extra

• Ante propuesta de Conarroz
SINDICATO DEL CNP OPUESTO A VENDER PLANTA DE BARRANCA

María Siu Lanzas
msiu@diarioextra.com
Foto: Mauricio Aguilar

El Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de Producción y Afines (Sinconapro) no permitirá que se venda la Planta de Barranca a la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz), luego de enterarse por DIARIO EXTRA que existe un interés de compra.

El secretario general del sindicato, Manuel Porras, manifestó que si la Junta Directiva aprueba la venta, se traduciría para los empleados del CNP en una señal de desmantelamiento institucional. “La Planta de Barranca es estratégica para el Consejo Nacional de Producción (CNP) y para la seguridad alimentaria del país. Todo lo que vemos es que la ministra de Agricultura y Ganadería, Gloria Abraham, está empeñada en vender las joyas de la abuela”, agregó Porras.

El secretario general del Sinconapro, Manuel Porras, dijo que quieren un estudio financiero sobre cómo se sostendrá la institución tras la reestructuración.

Porras comentó que se debe mantener la propuesta inicial que era la de dar en concesión alguna planta, pero no la de Barranca. “Yo imagino que si Conarroz anda detrás de esto es porque alguna disponibilidad le habrá dado la Ministra”, manifestó.

Parte de la preocupación radica en que el CNP ya había acordado con la Dirección General de Tributación, la entrega de varias plantas en dación de pago por la deuda que sostienen por falta de cancelación de impuestos.

“El gobierno es el que debería desarrollar este tipo de actividades, la seguridad alimentaria es una función que el CNP debería desempeñar y no la empresa privada”, añadió.

REESTRUCTURACIÓN AL CONTENCIOSO

En cuanto al tema de la reestructuración institucional, el Sinconapro analiza la posibilidad de plantear un proceso contencioso administrativo. Lo anterior obedece a que según dicen, en el proceso habría una serie de errores técnicos.

“Creemos que no cumple con los requerimientos del Ministerio de Planificación, todo esto lo estamos estudiando con la Defensoría de los Habitantes. Lo que creemos es que hay varias acciones que, lejos de fortalecer, lo que viene es a debilitar la institución, pues han venido implementando cosas que lo que persiguen, lejos de fortalecer es debilitarla, y esto incluye a la Fábrica Nacional de Licores (Fanal). No existe por

ejemplo un estudio financiero que nos diga cómo se va a sostener la nueva estructura”, indicó Porras.

**• Apuntan hacia adquisición de Planta Barranca del CNP
PROCURADURÍA AVALA COMPRA DE SERVICIOS A CONARROZ**

María Siu Lanzas
msiu@diarioextra.com

La Procuraduría General de la República ve con buenos ojos que la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz) compre servicios para satisfacer las necesidades del sector ante la crisis que atraviesa, aunque aclara que no es su finalidad intervenir en materia de contratación administrativa.

Si Conarroz compra la Planta Barranca tendría la oportunidad de recoger y secar 30 mil toneladas del grano adicionales para el próximo año.

De acuerdo con la resolución en manos de DIARIO EXTRA, a criterio del abogado del Estado, Conarroz podría ejecutar una serie de acciones sin la necesidad de asignar recursos en forma gratuita a productores o industriales.

En ese sentido el documento estipula que se puede invertir en actividades, contrataciones o adquisición de servicios que vayan destinados a beneficiar al sector y a intervenir para lograr la estabilidad del mercado.

“La entidad debe ser proactiva a fin de utilizar sus fondos para implementar este tipo de acciones concretas, en un determinado momento histórico y bajo circunstancias particulares que ameriten y justifiquen tal decisión, con el objetivo de concretar y hacer una realidad las finalidades previstas en la Ley”, indica la resolución.

Asimismo, la Procuraduría considera que tampoco se puede interpretar la normativa como que Conarroz deba involucrarse en forma directa en todas las actividades sustantivas de producción, industrialización y comercialización del grano.

En este sentido a Conarroz le compete la adopción de todos aquellos actos, contratos y convenios que resulten apropiados, necesarios y adecuados para perseguir los fines de la ley arrocera.

“SI HAY QUE INVERTIR €2 MIL MILLS. NO LE VEMOS PROBLEMA”

Óscar Campos, presidente de la Asamblea Nacional de Productores de Arroz, dijo que interpretan la resolución como positiva y le permite a Conarroz operar un plan no para comprar arroz pero sí para dar servicios a los productores.

“Nos da poder para hacer inversiones. Si hay que invertir €2 mil millones no le vemos problema”, dijo Campos, quien agregó que tienen interés en comprar la Planta Barranca del Consejo Nacional de Producción (CNP), ya que es la más grande con capacidad para 30 mil toneladas.

El tema será visto hoy en la asamblea de Conarroz, al igual que la anuencia del Instituto Nacional de Seguros (INS) de asegurar la granza.

La Danés

MANTENER LO LOCAL

Un esfuerzo en verdad importante es lo que requeriría poner al sector productor nacional al nivel del mercado internacional.

EN EL ESTADO:

- Mejora del funcionamiento del Registro de Agroquímicos
- Exoneración del diesel para producción agropecuaria
- Actualización del modelo para cobro del impuesto territorial
- Apertura de créditos para compra de tecnología

EN EL SECTOR:

- Capacitación en mejores técnicas de producción
- Compra de equipos más eficientes
- Consolidación de grupos de productores

Fuente: Recomendaciones de técnicos y productores

se graven o no servicios del agro

¡jaque... mate

presenta opciones de mejorar o morir



y bloqueos que ha protagonizado el sector semanas, a raíz del impacto que tendría en la 4% sobre los servicios que demandan sus procesos complicado.

Y Laura Chinchilla ha dicho que sobre el tema

impositivo no puede ceder.

Pero aun si la reforma fiscal fracasara, el bajo nivel productivo de la mayoría de los alimentos, amenaza con la quiebra a muchos agricultores, a corto o mediano plazo.

A lo anterior se suma el impacto del mercado libre, que de forma constante permite la importación sin barreras de los productos desde otros países.

La importación de los productos agrícolas y agropecuarios podría reducir los costos para el consumidor, pero por otro lado, implica un cambio económico y social para el país.

Esta semana el gremio productor anunció el rompimiento del diálogo con el Gobierno, justificado en lo que interpretó como “señales claras de no querer conversar sobre un tema que amenaza la subsistencia misma de cientos de miles de costarricenses”.

Los productores objetaron la propuesta aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a la compra de servicios necesarios para sus procesos, entre ellos transporte, y mantenimiento de equipo, ya que inciden en el costo de producción y en el valor final del producto.

“Tal como está planteado en el paquete fiscal, el IVA es un impuesto a la comida de los costarricenses”, enfatizó Alvaro Sáenz, presidente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria.

La medida tributaria provocaría un incremento en los costos de producción, que oscilaría entre un 10% y un 50%, dependiendo del tipo de alimento, según el gremio.

En el tortuoso futuro del sector, se asoman las condiciones que, previamente al anuncio del nuevo impuesto, ya tenían a muchos productores al borde de la quiebra.

Por una parte, el costo de producir alimentos frescos es bastante más alto en Costa Rica, que en otros países.

Se trata de la mano de obra, los combustibles y los agroquímicos, así como la nueva forma de tasar los tributos que deben pagar los bienes inmuebles, la cual es independiente del paquete tributario.

Mientras en El Salvador y Nicaragua, un saco de fertilizante le cuesta a un horticultor unos \$38, los costarricenses desembolsan \$58.

Asimismo, al llenar con diesel el tanque de sus pickups, los productores panameños y salvadoreños pagan entre \$45 y \$26 menos que los ticos, esto debido a los tributos adicionales que pesan sobre los combustibles nacionales. Aunado a lo anterior, el modelo que se aplica actualmente a la tasación del valor de la tierra encarece hasta un 1.400% los costos de las fincas.

Esto sucede porque se echó a andar una revaloración de todas las propiedades, después de más 20 años de no actualizarlas.

Esto por sí mismo no sería tan perjudicial; sin embargo, los mecanismos del nuevo avalúo son poco precisos, de modo que a menudo exageran por mucho

el valor de los terrenos agrícolas. Esta medida aprobada por la Asamblea Legislativa, entró en vigencia este año, ya se está ejecutando en 21 municipalidades.

“El Gobierno ha actuado como facilitador, porque no puede meterse en esa materia; se trata de reglamentaciones aprobadas en los concejos”, afirmó Juan Marín, ministro de Descentralización.

El acaparamiento de la distribución y compra de la cosecha nacional de hortalizas es otro de los elementos que asoman como presión intolerable para los agricultores.

Mientras en las fincas se siga pagando a los productores un precio que es casi un 50% de lo que se cobra en los anaqueles de los supermercados, los agricultores se mantendrán en desventaja.

Finalmente, la apertura del mercado mediante los tratados de libre comercio, sobre todo con Estados Unidos, Canadá y China, afectaría el cultivo de la producción de consumo masivo, como arroz y frijol, que ni siquiera se acerca a los niveles de productividad por hectárea requeridos para aspirar a mantenerse sin protección arancelaria.

Otros productos que serían afectados incluyen papas, cebolla y embutidos, así como otros tipos de comida procesada.

Por otro lado, considerando los productos de mayor consumo en el país, incluidos la leche, carnes y vegetales, los productores nacionales están en condiciones de competir; en uno, el de la leche, se mantiene un

COMPETITIVOS

A diferencia de la realidad de otros productos, una serie de alimentos sí presentan condiciones competitivas en el entorno globalizado.

PIÑA

- 95% de producción premium se exporta
- Productividad por hectárea entre las más altas
- Producción semimecanizada en un 85%

BANANO

- 100% de producción premium se exporta
- Segunda productividad por hectárea en el mundo
- Alta inversión en investigación y tecnología

ARROZ *

- Proceso productivo 100% verticalizado
- Producción por hectárea muy alta en la región
- Independencia absoluta del Gobierno central
- Garantía de mercado local para 100% de cosecha

CARNE FRESCA **

- Costo de producción competitivo en la región
- 30% de producción se exporta
- Mercado local garantizado para 70% restante
- Inversión de \$1 millón de Cargill & Co. verifica posibilidades del mercado

LACTEOS

- 25% de producción se exporta
- 100% excluido de tratados comerciales
- 100% exento de pago de renta
- Recibe beneficios de importación

nivel de blindaje a la producción que garantiza precios muy asequibles para los consumidores.

Bernal Rodríguez
brodriguez@larepublica.net
Ernesto Villalobos
evillalobos@larepublica.net